



Resolución Directoral

Nº 165 - 2025 DE/ENAMM

Callao, 08 ABR 2025

Visto, el Memorándum N° 058-2025/SUB de fecha 04 de abril del 2025, del Subdirector de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

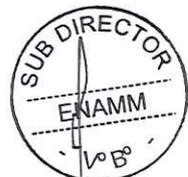
Que, mediante documento de visto, el Subdirector de este Centro Superior de Estudios informa que la Teniente Segundo ADM. Damaris FERIA More, hará uso de su descanso vacacional por un periodo de DIEZ (10) días a partir del 11 al 20 de abril del presente año;

En tal sentido, es pertinente encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Administración; Jefatura de la Sección de Abastecimiento y Servicios y la Jefatura de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de este Centro Superior de Estudios a la Teniente Primero Marieta HERRERA Mamani, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia de la titular;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;



Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, con la visación del Subdirector y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Jefatura de la Oficina de Administración; Jefatura de la Sección de Abastecimiento y Servicios y la Jefatura de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, a la Teniente Primero Marieta HERRERA Mamani, a partir del día 11 al 20 de abril del 2025, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación de su periodo vacacional, de la Teniente Segundo ADM. Damaris FERIA More, Jefa de la Oficina de Administración; Jefa de la Sección de Abastecimiento y Servicios y Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, reasuma las funciones asignadas.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”
Juan Carlos GONZALES Injoque
00931597